

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## MENOS POLITICA Y MAS PATRIOTISMO.

Si se pregunta á todos los que en España intervienen, ó toman una parte mas ó menos directa en la política activa, cual es su deseo, qué pretenden con el triunfo de sus respectivas ideas, todos darán la siguiente contestacion: *el bien de la patria, la felicidad del país.* ¡Qué felices seríamos y que dichosa esta Nacion, si tal propósito se tradujera en hechos, si los deseos que manifiesta todo buen español se llevarán á la práctica, si alguna vez llegarán á realizarse!

Pero ocurre á veces, mejor dicho, ocurre con frecuencia, que las tendencias de cierta escuela política, ó el proceder de los hombres que profesan determinadas doctrinas, se hallan en pugna con lo que los intereses permanentes de la patria reclaman; hágase observar á aquellos tal fenómeno, muéstrenseles los peligros á que exponen al país, y el que con mas claridad los vea, y el que mas cuerdate discorra y con mas buena fé proceda, contestará sin vacilar *que es necesario salvar los principios, que ante todo y sobre todo están las ideas, que lo exige, en fin, el partido.* ¡Pobre patria, y qué desengaño recibe de los que tanto bien la desean!

Inútil es pararse á demostrar que un país, en el que formalmente se hacen tales declaraciones, cuenta con cimentacion poco sólida, y tiene, por tanto, confiados á la ventura el orden y tranquilidad necesarios para su desarrollo y prosperidad; que un país en que el interés de la patria no es el móvil principal de los actos de todo ciudadano, y el fin á que con mas vehemencia dirija sus aspiraciones, no puede ofrecer bases para nada estable y su estado normal puede llegar á ser el desorden.

¿Qué remedio, pues, habria de emplearse con éxito para cambiar las tendencias de la multitud, en beneficio directo de la Nacion? Atrevida es la pregunta, por lo trascendental del punto á que se dirige, pero es preciso contestarla, y no hemos de ser nosotros los que oculten sus creencias, cuando lealmente manifestadas pueden servir siquiera para motivar el estudio de los hombres pensadores, que al bien de la Sociedad consagran sus desvelos.

Las frecuentes y muchas veces violentas modificaciones de Gobierno, que la política española va produciendo, han dado motivo á un hecho, por todo extremo lamentable, que da vida á un manantial inagotable de discordias y sirve de fomento á un foco de resistencia poderosa para todas las situaciones. Tal hecho consiste en la amovilidad de los empleados públicos, de la cual es consecuencia necesaria el error trascendental que se apodera de todos cuantos tienen tal carácter, al suponer que sirven á un partido, puesto que solo con él viven y con él desaparecen.

¿Sucederia esto, por ventura, si para el desempeño de todo cargo se exigieran condiciones debidamente acreditadas, y se asegurara la inamovilidad, bajo la garantía del cumplimiento del deber? Seguramente que no; y no sucederia, porque como entonces el favor habria de tener muy corto alcance y el escalon por donde todos habrian de subir seria el de la suficiencia, todos absolutamente todos se consagrarían á la patria y por la patria servirían. Y cerradas por completo, de tal manera, las puertas á la ambicion, y no pudiendo esperarse nada de los cambios de Gobierno ¿no es seguro que disminuiría fa-

bulosamente el ejército de los políticos? Seguro que sí; y en prueba de ello, recórranse todas las poblaciones de España, obsérvense las personas que con mas calor hablan de política, é indágase acto seguido cuál es su situacion. . . . Sin inconveniente ninguno puede asegurarse que alguna aspiracion personal mueve su lengua.

Importa, pues, trabajar sin descanso, á fin de que no haya mas cargos públicos retribuidos que los puramente precisos para la buena administracion del país, y que las personas que les sirvan empiecen por merecerlos, y mientras á su deber no falten los desempeñen. De esta manera el número de políticos será muy reducido, aumentará cuanto es preciso el de las personas que se dediquen al desarrollo de los grandes elementos de riqueza, y sin ideas que perturben y con trabajo que sujete, se llegaría á la prosperidad por el camino del patriotismo. Hé aquí uno de los ideales de la clase contribuyente española.

(«Boletin de la Liga de Contribuyentes de Burgos.»)

## Seccion de noticias.

## REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

Perú.—Lima 14 de agosto de 1878.—Son satisfactorias las noticias del Sur. La revolucion que se intentó en Arequipa ha fracasado por completo. No se ha derramado sangre, y la ciudad de los temblores está tan tranquila como puede desearse, pues todos han vuelto á su adhesion, real ó fingida, al Gobierno.

Segun se ha podido averiguar, he aqui los hechos:

El coronel Suarez, prefecto de Arequipa, creyó evidentemente que el Gobierno de Lima se mostraria abiertamente hostil al Congreso, y se dispuso á hacer cuanto pudiera para secundar á las autoridades centrales en cualquier paso que estos dieran. Se aprovecha de cierta disposicion manifiesta á una sublevacion por parte de los adeptos de don Nicolás de Piérola, y, segun él dice ahora, se puso á la cabeza de ese movimiento con el objeto ulterior de traerlo bajo las banderas del Gobierno. Pero al recibirse de Lima la noticia de la buena inteligencia entre el poder legislativo y el ejecutivo, debida á la firmeza y patriotismo del Presidente, se le enmarañó la situacion al aventurado prefecto.

Temeroso de la venganza de sus compañeros, si los abandonaba, anunció su propósito de dirigirse á Puno para ver de indicar al prefecto de aquel departamento á que se le uniera en la empresa. Esto, por supuesto, no era mas que una estratagema. El prefecto de Puno rehusó, y Suarez volvió á Arequipa, dijo á los suyos que todo estaba perdido, y al mismo tiempo telegrafió á Lima que habia salvado á la república de una tremenda revolucion. Entibiado ya el pueblo arequipeño al ver que no les venia auxilios de fuera, abandonó el proyecto y cada cual volvió á sus quehaceres ordinarios.

Así las cosas al presente. El alcalde de Arequipa llegó aquí el domingo con el carácter de emisario especial de Suarez, para dar explicaciones y pedir excusa. Suarez será probablemente removido y degradado. Las tropas enviadas de aquí siguieron á Moquegua, pero aquella seccion y las de Arica,

Tacna y Taracapá están tranquilas. El 11 del corriente se hicieron en Lima y el Callao tentativas de desorden, pero hicieron fiasco porque el pueblo rehusó tomar parte en esas manifestaciones, que iban dirigidas principalmente contra el partido civilista, predominantes hoy en el Congreso.

Chile.—Crisis ministerial.—A causa de un voto de desconfianza dado en 30 de julio por la mayoría de la Cámara de diputados al actual ministerio, negándoles los recursos extraordinarios que éste necesitaba para salvar la angustiosa situacion del Erario, todo el gabinete en masa ha hecho su renuncia.

Sin embargo, quedarán los actuales ministros el tiempo necesario mientras se organiza un nuevo ministerio.

Las fracciones liberales que concurrieron á ese voto de censura, abrigaban la esperanza de suceder en el poder á los ministros reinantes; pero esta esperanza no es muy sólida, puesto que tambien el partido nacional considera probable que él será llamado por el gefe de la nacion á formar un ministerio que aclare la situacion.

Muchas combinaciones ministeriales forman los partidos halagados con la esperanza del poder, pero nada hay todavía de cierto sobre los que vengán á suceder á los ministros que se van.

El día 3 de agosto se daba por definitivamente acordada la siguiente combinacion ministerial:

De lo Interior, don Belisario Prats.  
De Relaciones Exteriores, don José Alfonso.  
De Justicia, don Domingo Santamaría.  
De Hacienda, don Jorgé Segundo Huneeus.  
De Guerra, coronel don Cornelio Saavedra.

El mismo día 3 entraba á la Moneda el señor Mac-Iver, con poderes de la junta directiva de los radicales para proponer que no apoyarian cualquier ministerio en que tuviese un puesto, cualquiera que fuese, el señor Alfonso.

Si la lista anterior triunfa, se vé que la receta del señor Mac-Iver ha sido eficaz.

A última hora.—Se aseguraba ser cosa resuelta que en lugar del señor Alfonso, entre el señor Mac-Iver.

Colombia.—Copiamos del «Diario oficial» del 5 de agosto la siguiente nota donde se mencionan los sucesos ocurridos en Bogotá:

Estados-Unidos de Colombia.—Poder ejecutivo nacional.—Secretaría de lo interior y relaciones exteriores.—Seccion 2.ª—Número 9.—Bogotá, 4 de agosto de 1878.

Señor secretario del gobierno de Estado.

Tengo orden del presidente para llamar la atencion del Gobernador de Cundinamarca, por el conducto de Vd., hácia los desgraciados acontecimientos de que ha sido teatro hoy la capital de la Union, en día de elecciones para la renovacion de la Asamblea del Estado.

En una poblacion de más de cincuenta mil habitantes habia solo cuatro mesas electorales, dos de las cuales estaban colocadas en la vecindad del cuartel de las fuerzas del Estado, otra en la vecindad de los cuarteles nacionales de San Agustín y otra en la plaza de Bolívar, en la puerta del cuartel de la policía local. Las mesas no eran ya suficientes para que los electores pudieran hacer uso de su derecho en las urnas; esto condujo al desorden y en medio de este sonaron tiros de revolver, que el público atribuye con una sola voz al capitán Benjamin Her-

rera, del batallón del Estado, con los cuales fué herido el comandante Agustín Venegas, primer jefe del batallón de artillería de la guardia colombiana.

Según se me ha informado, la fuerza del Estado, situada en las torres de San Francisco y de la tercera, hizo fuego sobre el pueblo y de ello han resultado un muerto y varios heridos más; derivándose de tales sucesos la circunstancia de que en la próxima Asamblea del Estado, la primera y más importante ciudad de la república, quede acaso sin representación.

Siendo el primero de los deberes del presidente hacer efectivos los derechos que la Constitución otorga á los ciudadanos, uno de los más preciosos de los cuales es el sufragio, y velar por la conservación del orden general, me encarga preguntar al señor gobernador, qué providencias ha dictado y seguirá dictando, para castigar el ataque con armas á los electores y restablecer la confianza.

El presidente espera que, inspirándose el señor gobernador en la gravedad de la situación, se levantará á la altura del patriotismo que exige la condición delicada del país, para salvar á todo trance las instituciones y la paz nacional.

Soy de Vd. atento y seguro servidor, Francisco J. Zaldúa.

Parece que el gobernador de Cundinamarca estaba empeñado en ganar las elecciones locales á todo trance. Con tal fin solo estableció cuatro mesas electorales en lugar de las doce ó quince acostumbradas, es decir, que solo puso las que podía dominar por medio de sus hechuras. Mas era evidente que había resuelto que sus amigos únicamente votaran, cosa fácil, como que tenía las urnas á disposición.

Pero no agradó esto á la totalidad del pueblo, y á poco tiempo una partida de gente, exigiendo la oportunidad de votar, produjo desorden en las cercanías de las urnas. Entretanto se oyeron disparos y se averiguó que un oficial de las milicias del Estado había herido al comandante de un batallón de artillería de la guardia colombiana.

Como si esto hubiera sido la señal para un ataque contra la multitud por tropas del Estado, contra el pueblo desarmado dispararon desde las torres cercanas; hubo un muerto y varios heridos. Con esto terminó por supuesto la elección, ó por lo menos se interrumpió de manera que solo una pequeña fracción, los adeptos del gobernador, pudieron votar.

Las elecciones fueron, á lo que parece, pura farsa; y no se comprende que una ciudad tan culta como lo es la capital de la Unión, y á la vista de un presidente nacional y otro del Estado, se haya dado semejante escándalo.

(«La Crónica de Cataluña.»)

De «El Consulado Español»:

Hé aquí una estadística del movimiento postal en el año económico de 1877 á 1878:

Circularon por el interior de las poblaciones un millón 30,854 cartas y por el interior de la Península 61.733,372. Además condujo el correo en el mismo año 822,412 cartas certificadas, 275,460 tarjetas postales, 2,409 telégramas, 3.475,472 pliegos ociales, 542,370 causas de oficio, 730,217 avisos del giro mútuo, ó sea un total de 68.632,766 pliegos.

Procedente de las provincias de Ultramar circularon en la Península 3.933,444 pliegos, y del extranjero 6.660,687 que unidos á los anteriores hacen un total de 78.226,797.

Los impresos circulados en 1877-1878 pesaron 851,236 kilogramos, y los periódicos 907,200.

Los valores de la deuda pública mandados ó recibidos por el correo ascienden en el último año eco-

nómico á 498 035,430 pesetas nominales.

Los productos obtenidos en el ramo de correos en el mismo año de 1877-98 ascienden por sellos de franqueo á 7.439,390; por timbre de periódicos 272,160; por correspondencia extranjera 376,093; por derecho de apartado, 42,648 con 75 céntimos, ó sea un total de pesetas 8.130,290.

No figuran en estos productos los devengados por sellos de impuesto de guerra.

Un periódico de Sérvia publica una proclama de un jefe bosniaco exhortando á los insurgentes de la Bosnia, sin distinción de religiones y sectas, á combatir la ocupación austriaca.

Dícese que un ingeniero austriaco, empleado en la línea telegráfica de Maglai á Trawnik ha descubierto los asesinatos del Cónsul italiano en Bosnia, y que tres de ellos han sido arrestados por el comandante de Zetsche: el citado ingeniero afirma también que conoce á los cómplices de aquel crimen, cuyo móvil fué el robo.

En el consulado de los Estados-Unidos de Ginebra se celebró el 14 del actual un gran «meeting» en favor del tratado comercial franco-americano. Fué promovido por la colonia americana en Suiza, al tener noticia de que pasaban á Ginebra los delegados del comité. Compónese este de americanos exclusivamente, bajo la presidencia del cónsul general Montgomery. Pronunciáronse varios discursos por los Sres. Chotteau, Gatineau, Dutemple, del comité francés, por el general Young Brulatour, del comité americano, y por el cónsul de Francia, baron de Veaux.

Mr. Bates, banquero de Nueva-York, propuso algunas resoluciones favorables á una propaganda en Francia y en América para la conclusión del tratamiento de comercio, que fueron aceptadas por unanimidad.

Del «Boletín de la Liga de Contribuyentes de Burgos»:

Cuadros estadísticos de los varios países del Universo en el año de 1878.—Con este título se ha publicado recientemente en París un interesante libro, su autor G. Bagge, del cual tomamos los curiosos datos siguientes:

Naciones.	Habitantes.	Ferro-carriles. Kilómetros.
China.. . . .	433.447,000	16
India. . . . .	191.300,000	11.164
Rusia. . . . .	86.586,000	20.879
Estados-Unidos. . . .	38.925,000	124.673
Alemania. . . . .	36.950,844	25.580
Francia. . . . .	36.905,788	22.671
Austria-Hungría. . . .	35.904,435	17.363
Japon. . . . .	34.223,000	105
Inglaterra. . . . .	33.444,519	27.152
Italia. . . . .	27.482,174	7.894
Egipto. . . . .	16.949,000	1.763
España. . . . .	16.262,422 (1)	3.796
Brasil. . . . .	10.108,291	2.290
Méjico. . . . .	9.276,079	595
Turquía. . . . .	8.477,214	1.530
Persia. . . . .	6.500,000	?
Bélgica. . . . .	5.403,006	3.589
Rumanía. . . . .	5.180,000	1.328
Suecia. . . . .	4.382,291	4.818

(1) Este guarismo es algo mayor que el arrojado por el último censo de la población de España, hecho en 1860; pero todo hace presumir que ha de andar cerca del total resultado del censo hecho en 31 de Diciembre último, que todavía no se conoce con exactitud.

Portugal. . . . .	3.990,750	968
Países-Bajos. . . . .	3.899,527	1.695
Suiza. . . . .	2.669,147	2.344
Dinamarca. . . . .	1.903,000	1.366
Noruega. . . . .	1.817,237	590
Grecia. . . . .	1.457,894	12
Sérvia. . . . .	1.366.923	?

De manera que España, que en cuanto al número de habitantes ocupa el duodécimo lugar, tiene el décimo en Ferro-carriles.

Exportación de vinos á Francia.—La Administración de Aduanas francesa ha publicado el cuadro del comercio exterior de los cinco primeros meses de este año comparado con el mismo período del año anterior. De este cuadro resulta que durante dicho tiempo han entrado en Francia 617,861 hectólitros de vino en 1878, contra 286,094 que entraron el año último. De estas cantidades hubo 585,998 hectólitros de vino comun y 31.866 de vino generoso en 1878 y 260 079 hectólitros de vino comun y 26,014 de generoso en 1877.

En estas cantidades España figura por 466,999 hectólitros de vinos comunes en 1878, contra 126,399 en 1877; é Italia con 95,667 hectólitros en 1878 contra 69,838 en 1877. De manera que los vinos de España representan muy cerca del «ochenta por ciento» de la importación total de vinos comunes en Francia, superando á la importación de Italia en más del «cuadruplo.» El aumento habido entre 1878 y 1877 en la importación de vinos españoles es de 368 p<sup>o</sup>.

Es probable que la importación crezca todavía, porque los vinos españoles siguen pagando 3 1/2 francos por hectólitro, y los italianos pagan desde 1.º de Julio 5'20 francos, en lugar de 30 céntimos.

No creemos que, en vista de los precedentes datos, se siga sosteniendo por algunos que el tratado con Francia no es beneficioso para España.

De «La Crónica de Cataluña»:

La expedición al polo Norte.—Se han recibido en Holanda curiosas noticias sobre el viaje del «Willem Barrentz», que salió de Amsterdam á fines de mayo último para explorar las regiones polares.

Según dichas noticias, que alcanzan hasta el once de julio, aquel navio llegó á Spitzberg el 17 de junio, después de haberse abierto paso penosamente á través de los hielos movizados. La expedición ha desembarcado en la isla de Amsterdam, situada en el Océano glacial, á los 80º de latitud Norte; ha encontrado en el pueblo de Smeeremberg, estación de los balleneros holandeses en el siglo XVII, las sepulturas de compatriotas fallecidos cuando la ocupación de esta isla, que hoy está abandonada. Las tumbas estaban deterioradas de tal modo por los vientos y las tormentas, que muchas osamentas aparecían entre los intersticios de las piedras. La tripulación ha procedido á un nuevo entierro, espectáculo conmovedor y solemne que en aquellas soledades boreales tomaba un carácter de grandeza inexplicable. Cada tumba posee hoy su cruz conmemorativa. Junto á las costas de la isla en medio de los panos, han hallado los marineros del «Willem Barrentz» un islote poblado por mil ocas salvajes que estaban haciendo su postura; como se comprenderá se han aprovechado de los huevos, llevándose cuantos han podido materialmente trasportar.

De «La Mañana»:

Sobre la partida que se levantó en la provincia de Lérida comunican á nuestro apreciable colega «Los Debates» por conducto autorizado, los siguientes detalles:

«El 27 de Setiembre último, á las tres de la tarde, se presentaron en Mortanarro (Llabosi, provincia de Lérida, á dos leguas y media de Sort), diez hombres armados, algunos de ellos enmascarados, que sorprendieron al cura en la casa Rectoral, hiéndole gravemente en la mano y pierna derecha,

despues de robarle cuanto metálico tenia.

»Sorprendidos en tal operacion por una pequeña columna de la guarnicion de Sort y fuerzas del somaten que estaba en movimiento desde la mañana, cuando se supo que habian pasado la frontera, emprendieron la fuga hácia el bosque de San Juan de Herm perseguidos vivamente y hostigados por el vivo fuego de dicha fuerza, que al anochecer les habia dispersado é internado en el bosque citado, sin mas novedad que la observacion de rastros de sangre producidos probablemente por algunos ladrones que fueron heridos; y por parte de las fuerzas perseguidoras, la herida en un pié de un individuo del somaten de Soriguera, que lo fué desde el bosque sin duda por alguno de los dispersos.

»Desde entónces no se ha vuelto á saber nada de la partida, á pesar de la activa persecucion de que eran objeto, lo cual hace suponer han conseguido repasar aisladamente y acaso de noche la frontera andorrana ó francesa.»

## Gacetilla.

**Algunas gotas caidas en la noche pasada** y una densa capa de nubes que cubria la atmósfera, nos habia hecho concebir la esperanza de que disfrutaríamos de una abundante lluvia por tanto tiempo deseada, pero quedaron frustradas nuestras esperanzas pues hoy ha amanecido el dia muy despejado.

**A 26 niños y 29 niñas administró el señor Obispo el Sacramento de la Confirmacion** en la parroquia de San Francisco; y á 48 niños y 26 niñas en la de Santa María.

**Se conoce que el Gobierno está sobrado** de dinero cuando no se cuida de si las rentas es-

## LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. (1)

(Continuacion.)

1.° Por medio de partidas sacramentales ó de certificaciones del Registro civil, debidamente legalizadas, el grado de su parentesco con el mozo y la edad de 18 á 35 años.

2.° La identidad de su persona, mediante informacion sumaria, que podrá ampliarse si lo juzga oportuno la Comision provincial.

3.° Ser soltero ó viudo sin hijos.

4.° No hallarse procesado criminalmente ni haber sufrido ninguna pena de las comprendidas en el segundo párrafo del art. 96.

5.° Haber jugado suerte en algun reemplazo anterior, si tuviese edad para ello, y no pertenecer al ejército activo ni á la reserva.

6.° Tener licencia de su padre, y á falta de este, de su madre, para realizar la sustitucion, si estuviese constituido en la menor edad, debiendo ser concedida esta licencia por escritura pública ó por comparecencia de los otorgantes ante el Ayuntamiento, y justificarse con copia autorizada de la misma escritura ó con la certificacion correspondiente.

Para asegurarse de la certeza de los extremos señalados con los números 2, 3 y 4, la Comision provincial pedirá informe á la Autoridad local del pueblo ó barrio en que últimamente hubiese residido el sustituto.

Art. 182. El que quiera ser sustituto por cambio de situacion, acreditará los requisitos 2.°, 3.°, 4.° y 6.° del artículo anterior en la forma que por él se determina, y además:

(1) Véanse los números 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1667, 1669, 1670, 1673, 1675 y 1676.

tancadas producen ó no. Decimos esto porque hace muchas semanas que no se encuentra ni un cigarro peninsular en la Administracion de Rentas ni en ningun estanco, lo que contribuye naturalmente á fomentar el contrabando.

Es más de estrañar que no se cuide de surtir las espendedurías ahora que hay una escuadra en el puerto y que por lo mismo el consumo ha de ser mayor.

**Al número 86 han correspondido las 500** pesetas en el sorteo celebrado hoy á beneficio de los establecimientos de Beneficencia, cuyo billete ha sido despachado por la Administracion de loterías de esta ciudad.

**De «El Consulado Español» copiamos el** siguiente documento:

«Ministerio de Negocios extranjeros.

París 26 de Agosto de 1878.

Sr. Vice-Cónsul de Francia.

Hace poco tiempo algunos periódicos franceses y españoles, han dado la noticia que los viajeros de ida de Francia á España y vice-versa, no tenian obligacion de tomar pasaporte.

Dicha noticia inexacta, parece proceder de una falsa interpretacion de la circular del Ministerio de la Gobernacion, inserta en la «Gaceta» de Madrid del 11 de Junio de 1878, segun la cual los súbditos españoles pueden viajar en el interior del Reino, y aun salir de él sin otro documento que la cédula de vecindad.

Pero esa medida es de orden interior, y de ningun modo envuelve un convenio entre los gobiernos francés y español para la exencion recíproca de la

1.° La circunstancia de pertenecer á la reserva ó á la clase de reclutas disponibles, mediante certificado de su Jefe respectivo, visado por el Comandante general de la provincia.

2.° Si presentó ó no recurso de excepcion legal, y en caso afirmativo, la resolucion que recayó á su instancia.

Quando se hubiere libertado de servir en el ejército activo, por cualquiera de las excepciones contenidas en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, sétimo, octavo y décimo del artículo 92, no se le admitirá como sustituto, si no acredita haber sufrido las tres revisiones prevenidas en el art. 114, y presenta de su padre, madre, abuelo ó abuela, á quienes respectivamente mantenga, la misma licencia que exige el párrafo sexto del artículo anterior, y además se obliga el sustituido á entregar por via de auxilio á las personas á quienes sostiene el mozo, y mientras este se halle de sustituto en el servicio, la cantidad mensual que, á propuesta del Ayuntamiento, señale la Comision provincial como necesaria para la subsistencia de las mismas personas desvalidas que pueda haber en cada caso. Quando el mozo hubiese sido exceptuado en virtud de lo dispuesto en el párrafo noveno de dicho artículo, no podrá de modo alguno admitirsele como sustituto de otro mozo.

Art. 183. El licenciado del ejército de 23 á 35 años, que pretenda ser admitido como sustituto de otro destinado por suerte á Ultramar, acreditará tener esta edad y los requisitos 2.°, 3.°, 4.° y 6.° del artículo 181, en la forma que en él se exige. Presentará además su licencia absoluta sin mala nota, y se obligará á servir en los de Ultramar por espacio de cuatro años contados desde su embarque, el cual se verificará antes de cumplir un año de su ingreso en Caja.

Art. 184. La Comision provincial decidirá acerca de la admision del sustituto, en vista del recono-

formalidad del pasaporte, pues las autoridades francesas podrian rehusar la entrada en nuestro territorio de los súbditos españoles no provistos de aquel documento.

Todavía, como tolerancia, la cédula de vecindad ha sido hasta ahora considerada como documento suficiente para viajar; «cuando tiene el visto de un agente diplomático ó consular de Francia ó España.»

Por lo tanto, Sr. Cónsul, tendrá V. el deber de poner su visto en las cédulas presentadas por los súbditos españoles que se dirijan á Francia ó Argelia, y percibir en dicho caso los derechos referentes al visto de los pasaportes.

Reciba V. la expresion de mi consideracion distinguida.—Firma Wadington.

Es copia.—El Director de los Consulados y Negocios comerciales.—Firma Meurand.»

### Dice «La Publicidad» de Barcelona.

«Parece que las famosas peras bergadananas no podrán comerse este año, por estar los perales atacados de una desconocida enfermedad que los mata, haciéndoles caer el fruto, que se cubre de manchas negruzcas y es de sabor insípido.»

**Nota de las cartas detenidas en la Administracion de correos de esta ciudad por insuficiente franqueo.**

D. Bartolomé Coll.	Sagua (Cuba).
» José Toreal.	Barcelona.
» Juan Tudurí.	Id.
» Miguel Timoner.	Habana.
» Telesforo Galones.	Toledo.

oimiento prevenido en el art. 180 y de los demás documentos necesarios, segun queda dicho en los artículos anteriores, siendo ejecutivos sus acuerdos, sin perjuicio de las reclamaciones que acerca de ellos puedan promoverse y que serán resueltas definitivamente por el ministerio de la Gobernacion.

Esto no obstante, dispondrá sin demora la comprobacion de los indicados documentos por medio de informes que sobre su autenticidad pedirá á la autoridad, jefe ó funcionario por quien se digan expedidos, tomando las precauciones convenientes para que no puedan suplantarse dichos informes; y si terminada así la instrucion del expediente, y completada con cuantos datos considere oportunos, resultase que el sustituto no reunia, cuando fué admitido, las circunstancias que la ley requiere, la misma comision provincial declarará sin efecto la sustitucion y llamará al sustituido para que cubra su plaza, pasando los antecedentes á los Tribunales ordinarios para que procedan á lo que haya lugar en justicia.

Art. 185. El sustituido por pariente dentro del cuarto grado quedará obligado á ingresar en las filas del ejército activo, si en los siguientes reemplazos alcanzase el sustituto esta obligacion.

Quando el mozo sustituido por un pariente fuese llamado al servicio en lugar del sustituto, se entenderá que ambos sirven sus respectivas plazas.

Art. 186. El sustituto que cambie de situacion permanecerá en el servicio activo y en la reserva el mismo tiempo que le hubiera correspondido al sustituido, si hubiese cubierto su plaza personalmente; y por el contrario, este último pasará á la situacion del que le sustituyó y obtendrá su licencia, cuando el mismo debiera recibirla.

Art. 187. La presentacion del sustituto y de los documentos justificativos de su aptitud legal, de que tratan los artículos 181, 182 y 183, se hará dentro  
(Continuará.)

**Correspondiendo á una súplica que á la prensa en general se dirige, copiamos de «El Comercio Gallego» lo siguiente:**

«El Eco de Galicia» suplica á todos los periódicos de la Isla, (Cuba), de España y del extranjero la inserción de este anuncio:

Don José Lopez y Cao desea saber el paradero de su hermano don Francisco, que pasa de ocho años se ausentó de la Península para las Repúblicas de Montevideo y Buenos-Aires. Asuntos de familia de altísimo interés, le obligan á valerse de la prensa, para averiguar el paradero de su hermano. Se suplica también á las personas que lean este anuncio y conozcan á dicho su hermano, lo hagan llegar á sus manos, y no pudiendo ser manifestarlo á la Administración de «El Eco de Galicia.» O'Reilly 72, Habana.»

\* \*

**Un envenenamiento con cicuta ha causado cinco víctimas en Orán.**

Dos niños, hijos de obreros españoles, de siete años el uno y de diez años el otro, llegaron paseando hasta la montaña de Santa Cruz donde cogieron una planta cuya raíz ligeramente azucarada, escitó su gula.

Estos imprudentes tenían entre sus manos raíces de cicuta, de las cuales hicieron gran provision llevándolas á su casa con ánimo de comerlas al día siguiente en compañía de otros tres amigos.

Hicieronlo efectivamente, y los dos primeros niños murieron aquel mismo día con sufrimientos atroces. El tercero sucumbió al día siguiente, y los dos restantes se habían perdido las esperanzas de poder salvarlos.

\* \*

**Hemos recibido el número 44 de «La Naturaleza»** publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

La prensa de relieve para ciegos.—El Rio Amarillo.—Gran globo cautivo de M. Henry Giffard.—Las Orquídeas.—La luz zodiacal y la frecuencia de las manchas del Sol.—La Exposición Universal en 1867 y en 1878.—La Saturnia Vacuna.—La edad de piedra en la época actual.—Miscelánea.—Aparato avisador en los temblores de tierra.

Este número contiene 7 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Prensa para ciegos.—El gran globo cautivo de M. Henry Giffard dejando la tierra.—Saturnia Vacuna (tamaño natural).—Grupo de Orquídeas.—Aparato avisador en los temblores de tierra.

\* \*

#### SORTEO 44.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy lunes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
85	10	1806	15	3095	50
86	500	1936	10	3164	15
87	10	1943	15	3174	15
367	20			3290	15
375	10			3361	10
421	10	2021	15	3364	10
517	20	2121	5	3365	10
626	15	2122	125	3442	10
660	50	2123	5	3504	60
766	10	2294	10	3700	80
831	20	2434	10	3798	10
		2631	10		
		2957	15		
1082	15	2990	10		
1182	20				
1348	15				

Se han distribuido 4000 cédulas.

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

San Calixto Papa y mr.

**CULTOS.**

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario, en Santa María.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, concluyen mañana las solemnes 40 horas, dedicadas á Sta. Teresa de Jesús, á las 6 será la esposicion de S. D. M. con un número competente de misas rezadas, á las 10 la mayor, publicando las glorias de la Ilustre española D. José Pons Pbro. á las 3 de la tarde, Rosario, meditacion y estacion: a las 5 vísperas y sermón despues por el P. Ricart de la Compañía de Jesús, luego motete, procesion, letanía y se dá fin con la Bendicion.

**Santo de mañana**

Sta. Teresa de Jesús virgen y fundadora.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Día 15.

**SOL**—Sale á las 6 horas y 8 minutos de la mañana.

—Pónese á las 5 horas, y minutos 25 de la tarde.

—**LUNA**—Sale á las 5 y 46 minutos de la tarde.

Pónese á las 7 y 41 minutos de la mañana.

## Movimiento del Puerto.

**Comandancia de Marina.**

Entrados el 12.

De Nueva-Orleans en 67 días corbeta Doce Junio, Cap. D. G. Riveras Pomés, con 16 trips, y Irigo.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 11.—5:15 t.

Mahon 14.—8:12 m.

Los rusos están decididos á continuar en las inmediaciones de Constantinopla.

Inglaterra protesta de ello. Continúa la erupcion del Vesubio.

Es inevitable la guerra con el Afghanistan. Los ingleses han penetrado en los desfiladeros de Khiber.

Interior, 15:35.

Madrid 12.—5:10 t.

Mahon 14.—8:55 m.

Ha fallecido Dupanloup. Es segura la inteligencia entre Rusia y el Virey de Cabul.

Los rusos ocuparán la frontera de Asenchenisean.

Se esperan complicaciones.

Los ingleses siguen avanzando. Los rusos continuarán en Andrinópolis.

Interior, 15:27.

Exterior, 15:95.

Bonos, 83:30.

## Anuncios.

**D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera**

**Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.**

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á una casa sita en Ciudadela y calle que ahora pasa marcada con el número diez y seis y á dos cercaditos sitos en el camino de Son Triay del término de dicha Ciudad, procedentes de las herencias de Antonio Juaneda y Pons y Francisca Camps y Cabrisas naturales de la propia plaza y que se suponen fallecidos en Argelia, á fin de que dentro del término de treinta días que al efecto se les señala, comparezcan á deducirlo en este Juzgado parándoles si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado en providencia de diez y seis del que espira en el expediente formado con motivo de haber puesto á disposicion del Juzgado las fincas de que se trata, Cristóbal Torres y Canet que las había recibido en arriendo de dicha Francisca Camps por término de nueve años, ya espirado. Dado en Mahon á 30 de Setiembre de 1878 —José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

## Remate.

El día 22 del actual á las doce del día se rematará en pública subasta si la postura fuese competente á juicio del dueño D. Bernardino Pons y Tutzó ó de su representante, en la Plaza de la Constitucion, una casa situada en Mahon calle de Isabel 2.<sup>a</sup> número 50.

El pliego de condiciones obra en poder del pregonero público. 1

## CASA DE PUPILOS.

Calle del Castillo número 25.

En dicho establecimiento abierto recientemente se sirve de comer á todas horas y tambien á domicilio 2

En la Confitería de la Real Casa, Calle Nueva 39, se encuentra MIEL muy buena á 24 céntimos libra.

## Nodriza.

En esta imprenta informarán de una que desea encontrar criatura.

## BUÑUELOS.

Los habrá los domingos y fiestas en la calle del Arrabal núm. 60.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el 3 de Noviembre próximo acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

## SANTIAGO.

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés, admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros; para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios, Sres. Nicolau Hermanos Pórticos de Xitré, 10 bajos, Barcelona.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

